

I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. COMUNAL DE EDUCACION
HUEPIL

**APRUEBA CONTRATO SERVICIO DE REMODELACION DE BAÑOS DAMAS Y VARONES
ESCUELA D-1228 HUEPIL.**

Huépil, 20 de Mayo del 2009.-

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N°: 804 / 2009

VISTOS :

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario oficial el 26 de Julio de 2006, y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N°1778 del 31 de Diciembre de 2008.
2. Decreto Alcaldicio N° 695 de fecha 06 de Mayo de 2009, que adjudica la Propuesta Pública N°3305-42-LE09 "Servicio de Remodelación de Baños damas y varones Escuela D-1228 Huépil" al proveedor Rodrigo Esteban Muñoz Sandoval RUT [REDACTED]
3. La Necesidad de regularizar aprobación de Contrato mencionado en el punto 2 de los vistos.

DECRETO:

1. **APRUÉBASE** Contrato de Servicio de Remodelación de Baños damas y varones Escuela D-1228 Huépil, por los motivos indicados en el punto 2 de los vistos, al proveedor Rodrigo Esteban Muñoz Sandoval RUT [REDACTED]
2. El Valor del servicio asciende a la suma de \$21.303.085.- (Veintiún millones trescientos tres mil ochenta y cinco pesos) 19% Impuesto incluido.
3. El gasto que ocasione esta contratación se imputará al ítem [REDACTED] del Presupuesto Vigente de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



EUGENIA SILVA HINOJOSA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
 - Secretaría Municipal
 - Finanzas DAEM (3)
- LFHL/FMMB/JMRR/LAVR/avv.